

Si querían ejercer violencia, podían en buena hora hacerlo, pero sin consultar con la que había de sufrirla si era ó no justa. En tales circunstancias era de todo punto imposible consultar previamente con Francia y con España; pero desde el momento en que las consultaban, surgían con igual razón las quejas de los que habían sido invitados y de los que no lo habían sido. Las discusiones previas ó habían de celebrarse únicamente entre los cuatro ó debían, en caso contrario, ser convocados los ocho firmantes de la paz: el término medio elegido era lo peor que podía elegirse. De suerte que el primer paso de los cuatro gabinetes fracasó por completo así en el fondo como en la forma; pero este fracaso no hubiera tenido mas consecuencias funestas que el natural disgusto de una escena vergonzosa, si por lo menos los cuatro hubiesen estado conformes en las dos cuestiones candentes de Sajonia y de Polonia, pues en este caso aunque Talleyrand y Labrador se hubiesen burlado de la retirada del protocolo, los cuatro grandes potencias hubieran podido hacer lo que se les antojara fuera ó no del agrado de Francia, de España, de Portugal y de Suecia. Ahora bien, los cuatro gabinetes estaban muy lejos de esta unanimidad, y la brecha abierta por la lucha suscitada en el seno de la cuádruple alianza de Chaumont respecto de Sajonia y de Polonia, sirvió á Francia para introducirse nuevamente por derecho propio en los altos consejos de Europa, sin que para ello necesitara Talleyrand hacer grandes esfuerzos de inteligencia: bastaba únicamente ver en qué dirección se tendían por sí mismas las manos y entrar allí donde por sí mismas se abrían las puertas.

CAPITULO IV

LUCHA POR POLONIA Y POR SAJONIA EN EL CONGRESO DE VIENA

Antes de que los aliados entablaran con el gobierno recientemente constituido de Luis XVIII las negociaciones de paz cuyo resultado conocemos, habían intentado Inglaterra, Austria y Prusia ponerse previamente de acuerdo entre sí y con Rusia respecto de aquellas cuestiones de territorio en las cuales temían una intervención de Francia funesta para Europa. De aquí resultaron espinosas cuanto inútiles negociaciones, hablando de las cuales escribía lord Castlereagh en 5 de mayo de 1814 que el canciller de Estado, Hardenberg, había redactado sobre este particular una "extensa memoria fundada en las repetidas promesas de indemnización hechas á Prusia. «Hoy debe ser presentada al emperador de Rusia, pero me temo que por este lado surjan dificultades, pues S. I. M. abriga respecto de Polonia propósitos mas vastos de los que este plan contiene.»

La citada memoria de Hardenberg contenía con fecha de «Paris, 29 de abril de 1814,» un amplio *Plan para el futuro arreglo de Europa* (1), del cual solo una parte nos interesa, á saber: la que proponía indemnizar al rey de Sajonia por sus territorios hereditarios con un ducado de Munster-Padeborn (214,000 almas), sobre el cual durante su vida gobernaría con el título de rey; ceder al rey de Prusia todo el reino de Sajonia, á excepción de una pequeña fracción (2), y distribuir el ducado de Varsovia de modo que de sus 4.334,600 habitantes, Rusia solo recibiera 2.695,773, repartiéndose el resto entre Austria (314,000) y Prusia (1.324,827). El emperador

(1) De este documento, no impreso todavía, tengo á la vista una copia completa, que llena cuarenta y siete páginas, sacada del apéndice del despacho núm. 58 de lord Castlereagh, de 5 de mayo de 1814.

(2) La población de Sajonia era entonces de 2.083,500 almas, de las cuales el duque de Weimar había de recibir 50,000, quedando, por lo tanto, para Prusia 2.033,500.

Alejandro no quiso aceptar esta distribución del ducado de Varsovia, pues su proyecto consistía en apoderarse de todo él, salvo un pequeño territorio con el cual creía que Prusia se daría por satisfecha viendo cumplidas las pretensiones que tenía de unir, conforme se había tratado, la Prusia oriental con la Silesia (3). El czar, de todo punto conforme con la anexión de Sajonia á Prusia, solo quería consentir en ella en el caso de que Prusia renunciara á toda porción del ducado de Varsovia mayor de la que él le señalaba y de que le apoyara en sus planes sobre Polonia. Para no tener que descubrir antes de lo que él quería estos planes que hasta entonces había tenido profundamente secretos y aun había negado repetidas veces su existencia, puso entonces impedimentos á toda solución de la cuestión sajona, siendo con ello causa de que en la paz de Paris no quedara resuelto nada de lo que se refería al porvenir de Prusia y de Sajonia (4). En Viena asintió por vez primera Alejandro, en 28 de setiembre, á una especie de convenio respecto de la incorporación de Sajonia.

En 1885 descubriose en los archivos rusos un protocolo (5) que traducido dice así: «Después de haberse puesto de acuerdo los ministros de Prusia y de Rusia que abajo firman el día 28 de setiembre en casa del canciller de Estado, príncipe Hardenberg, para adoptar algunas disposiciones previas respecto del reino de Sajonia, el conde Nesselrode declara: que S. M. el emperador, su señor, para dar una nueva prueba de amistad y de confianza á S. M. el rey de Prusia, y para preparar, además, convenientemente los ánimos de los habitantes de Sajonia á la suerte que les está reservada y hacer mas fácil su tránsito á la soberanía prusiana, retirará sus tropas de Sajonia, así como á su gobernador general, y cederá el citado reino á S. M. el rey de Prusia á fin de que sea provisionalmente ocupado por las tropas de éste y gobernado en su nombre.

»El príncipe Hardenberg, después de manifestar la gratitud que S. M. el rey, su señor, sentiría ante esta nueva prenda de los sentimientos que hacía el profeta S. I. M., declaró que aceptaba este ofrecimiento.

»Después de haberse puesto los dos ministros de acuerdo respecto de las medidas mas convenientes para conciliar en lo posible el asentimiento de los pueblos con las intenciones de la política y, por tanto, para fortalecer la tranquilidad pública por medio de sabias disposiciones y de la adopción de bases liberales, el príncipe Hardenberg ha declarado que los propósitos de S. M. el rey de Prusia eran: 1.º no anexionar á sus demás Estados la Sajonia como provincia sino agregarla á ellos con el nombre de reino de Sajonia; 2.º dejarle para siempre los territorios que posee; 3.º permitirle el goce de todos sus privilegios, derechos y ventajas que la Constitución germánica concede á todos los países que forman parte de la monarquía prusiana; 4.º no modificar hasta entonces nada de la actual Constitución. El conde Nesselrode ha manifestado la satisfacción que estas declaraciones causarían al emperador, su señor, y los ministros firmantes han acordado ponerse cuanto antes de acuerdo para todo lo relativo á la realización de los propósitos recíprocos de ambos monarcas.

»En virtud de lo cual ha sido redactado, leído, aprobado y firmado el presente protocolo.

»Viena, 28 de setiembre de 1814. — El príncipe Hardenberg. — El conde Nesselrode. — Humboldt. — Carlos de Stein.»

Por este protocolo solo se consentía la toma de posesión

(3) Según el tratado de Breslau-Kalisch.

(4) Véase la carta de Hardenberg á Gneisenau citada anteriormente.

(5) Martens: *Recueil*, tomo VII, págs. 158-159.

provisional de Sajonia y nada mas, y en cuanto á Polonia no se decía una sola palabra.

El día 26 de setiembre, es decir, al siguiente de haber llegado á Viena, el emperador Alejandro habló por vez primera de sus planes polacos con lord Castlereagh, el cual, hablando de la conferencia de 2 de octubre, dice que el fondo de las manifestaciones hechas por el emperador no se diferenciaba gran cosa de los proyectos que hasta entonces se le habían atribuido. Quería, en efecto, conservar todo el ducado de Varsovia, salvo un pequeño fragmento al Oeste de Kalisch que pensaba ceder á Prusia, formando con todo lo demás y con las provincias polacas ya poseídas un reino sujeto á la soberanía de Rusia, pero con una administración nacional que fuera simpática á los sentimientos de los polacos. Con un lujo excesivo de palabras manifestó el emperador que con este sistema haría feliz á su pueblo, que á ello no le movía ninguna idea de propia ambición, que quería dar toda clase de seguridades á sus vecinos respecto del *statu quo* y que solo el sentimiento de un deber moral le impulsaba á adoptar esta medida, que no podría menos de ser bien vista por la nación británica. Pero lord Castlereagh se apresuró á desengañarle por completo respecto de este particular diciéndole: que el restablecimiento de Polonia como nación independiente era cosa muy distinta de la creación de un reino de Polonia ruso; que Inglaterra aceptaría lo primero, pero no lo segundo, sobre todo tomando en consideración los grandes sacrificios que se imponían con ello á los Estados vecinos de Austria y Prusia y á los peligros no menores que un reino de esta suerte constituido significaría para estas dos naciones; que los polacos considerarían este restablecimiento condicional bajo la soberanía de Rusia simplemente como un régimen interino, como un estado de transición; que una vez despertado el espíritu nacional á todas las intrigas y á todos los esfuerzos que necesariamente habría de engendrar el pensar en su fin último natural é imprescriptible, los diez millones de polacos rusos pesarían doblemente al lado de Rusia para todos los fines guerreros, al paso que los cinco millones de polacos austriacos y prusianos, que entonces constituían una masa pacífica, se volverían inquietos y revoltosos; que tal estado de cosas despertaría desconfianzas y envidias entre las tres potencias, convirtiéndose en pérdida y en debilidad todas las ganancias y fuerzas que éstas se prometieran de las adquisiciones polacas, y originándose una agitación política que necesariamente acabaría en separación; y que esta situación singular produciría entre los mismos súbditos rusos tal descontento que si él, Castlereagh, en vez de ser ministro británico lo fuera ruso, procuraría disuadir energicamente de este empeño al emperador, pues solo los que quisieran suscitarle graves dificultades en el interior, debilitar su administración y enemistarle con sus vecinos podían aconsejarle que persistiera en sus propósitos. Castlereagh había tenido otras varias conferencias con el emperador sobre ésta y otras cuestiones pendientes, pero en aquella le chocó el tono conciliador con que Alejandro exponía sus propósitos, evitando toda apariencia de intransigencia, suplicando que se estudiaran imparcialmente sus puntos de vista y mostrándose dispuesto á escuchar y examinar las objeciones que le presentaran los ministros.

Al día siguiente, el conde Nesselrode, decidido adversario como todos los rusos de los proyectos polacos del emperador, llamó á Castlereagh para saber qué impresión había causado su discurso en el ánimo de Alejandro. El embajador inglés, deseoso de constituir, por medio de influencias convenientemente empleadas en el ánimo de Austria y de Prusia, una alianza contra el proyecto de reino polaco ideado por el emperador Alejandro, habló primero con el rey Federico Guillermo,

á quien encontró, como siempre, favorable al emperador de Rusia por mas que personalmente fuese contrario á dichos planes. Castlereagh le hizo ver que podía evitarse el desgraciado plan sin efusión de sangre y solo por medio de acertadas negociaciones; conjuróle á que no abandonara los intereses de su monarquía y á que empleara todos los medios, salvo el de las armas, para combatir un proyecto que dejaría indefensas sus provincias y pondría á su Estado bajo el yugo de otra potencia. Después de esta entrevista, fué Castlereagh en busca de Metternich y de Hardenberg para hacerles ver los peligros á que con su disidencia exponían á sus respectivas monarquías. Hardenberg confesó que mientras estuviera pendiente de resolución la anexión de Sajonia y con ella la posibilidad de una reconstrucción sólida de la monarquía prusiana, le era de todo punto imposible exponerse á perder el favor de Rusia, pero que si Austria ó Inglaterra le aseguraban la posesión de Sajonia, no tendría ningun inconveniente en aliarse con la primera para oponer á las demasías de Rusia la resistencia que la prudencia aconsejase. En cuanto al príncipe Metternich, Castlereagh le encontró, según propia expresión, «sin plan fijo todavía,» es decir, no le halló dispuesto á decirle lo que realmente se proponía hacer, pero consiguió hacerle tener una entrevista con Hardenberg, á quien manifestó que estaba pronto á aceptar sus proyectos respecto de Sajonia á condición de que se llegara con ello á una inteligencia sobre Polonia y sobre algunas otras cuestiones alemanas de menor importancia. El ministro británico procuró también, aunque sin resultado, atraerse el apoyo de Talleyrand. «Desgraciadamente, — dice, — su modo de presentarse despertó mas recelos que confianza en los ministros de Austria y de Prusia. Aunque adversario de los planes polacos de Rusia, no mostraba la menor hostilidad hacia los planes que Alejandro tenía respecto de Alemania y de Italia, por lo cual aquellos ministros parecieron temer que entrara á la sazón en campaña una potencia francesa (1).»

El mismo día 9 de octubre en que Castlereagh transmitía á su corte las anteriores impresiones, el príncipe Hardenberg escribía al príncipe Metternich, y en armonía con las manifestaciones hechas por él á lord Castlereagh, una carta cuya sinceridad, exenta de toda intención oculta, demuestra cuán poco conocía su autor la política alemana de Austria. La carta íntegra, no publicada todavía, dice así (2): «Indudablemente, mi querido príncipe, estais completamente de acuerdo conmigo en que las dificultades con que hemos tropezado en punto al modo de tratar los negocios y que en mayor escala encontraremos al llegar á las cuestiones positivas, hacen hoy mas que nunca conveniente y necesario que las cuatro potencias aliadas, á las cuales debe Europa su libertad, estrechen mas fuertemente los lazos que las unen, para que no se derrame tanta sangre inútilmente ni se hagan tantos esfuerzos inútiles, y para que se consiga el noble fin que las potencias se han propuesto. Prusia no desea otra cosa sino contribuir á ello con todas sus fuerzas y permanecer inquebrantablemente fiel al prudente sistema de una Europa intermedia, sistema fundado en la union mas íntima con el Austria ó Inglaterra, y está dispuesta á aceptar todas las medidas que estas dos cortes crean convenientes para evitar que la de Rusia se aparte de los principios fundamentales de la alianza y para inducirle á modificar, ajustándolos á estos principios, sus planes polacos. Pero Prusia se encuentra respecto de su

(1) Castlereagh, Viena, 9 de octubre de 1814. Los documentos respecto de este particular utilizados y que en lo sucesivo aprovechamos están tomados del P. R. O. de Londres: los que tengan otra procedencia serán debidamente anotados.

(2) Traducida del original, que existe en el Archivo imperial del Estado, de Viena.